



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

### Anexo Disposición

Número:

**Referencia:** ANEXO - EX-2022-91624926- -APN-DGDYL#MI. S/distrito TIERRA DEL FUEGO s/modificación y adecuación de circuitos (secciones electorales 2 -Río Grande- y 5 -Tolhuin”.

---

### EXTRACTO INFORME TÉCNICO

**IF-2022-123932002-APN-DEYCE#MI**

#### Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

##### Circuito N° 0201 Río Grande (Parte)

**NOROESTE:** Desde la intersección entre el cauce medio del Río Grande y el eje medio de la Ruta Nac.N°3, continuando por la Ruta, con rumbo noreste, hasta su cruce con el eje medio de la Av. de Circunvalación Padre Zink, continuando por la avenida, con rumbo norte, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la Calle San Sebastián.

**ESTE:** Desde la intersección entre el eje medio de la Av. de Circunvalación Padre Zink y la proyección de la Calle Cabo San Sebastián (al 3700) continuando por la calle, con rumbo sureste, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Nac.N°3, continuando por la ruta, con rumbo este, hasta su intersección con la Av. Sarmiento, continuando por la avenida y su proyección, hasta su intersección con el cauce medio del Río Grande.

**SUR:** Desde la intersección entre la proyección del eje medio de la Av. Sarmiento y el cauce medio del Río Grande, continuando por el río, con rumbo suroeste, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Prov. N°3.

##### Circuito N° 0202 Río Grande (Parte)

**NORTE:** Desde la intersección del Camino Vecinal S/N (continuación Ruta Nac.N°3. tramo noroeste) y la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine", continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Av. de Circunvalación Padre Zink.

**ESTE:** Desde la intersección entre la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine" y la Av. de Circunvalación

Padre Zink, continuando por la avenida, con rumbo sur, hasta su intersección con la Ruta Nac.º3.

**SUR:** Desde la intersección entre la Av. de Circunvalación Padre Zink y la Ruta Nac.º3, continuando por la ruta, con rumbo suroeste, hasta su intersección con el Camino Vecinal S/N (continuación Ruta Nac.º3, tramo noroeste).

**OESTE:** Desde la intersección entre la Ruta Nac.º3 (tramo noreste) y el camino vecinal S/N (continuación Ruta Nac.º3, tramo noroeste), continuando por el camino, con rumbo norte, hasta su intersección con la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine".

#### **Circuito N° 0203 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección de la Calle Cabo San Sebastián y la Calle S/N N°336 (del 3550 al 3050), continuando por la calle, con rumbo noreste, 170 mts., hasta su cruce con el eje medio de la Mazzarello, continuando por esta calle 390 mts., con rumbo sureste, hasta su cruce con la calle 339, continuando por esta calle, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle Punta Popper (desde 1150 al 800), siguiendo por esta calle, con rumbo sur, hasta su intersección con la calle Vuelta de Obligado (del 3000 al 2300), continuando por esta calle, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle S/N N°225.

**ESTE:** Desde la intersección entre la calle Vuelta de Obligado y la Calle S/N N°225 (del 700 al 800), continuando por esta calle, con rumbo este, hasta su intersección con la calle Guayaquil (800), continuando por Guayaquil, con rumbo este, hasta su intersección con la Calle Cmte. Cabot (desde 700 al 0), continuando por Cabot, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Ruta Nac.º3, continuando por un tramo de la ruta, hasta Albert Einstein (del 1500 al 700), continuando por esta última calle y su proyección, con rumbo sureste, hasta su intersección con el cauce medio del Río Grande.

**SUR:** Desde la intersección entre la proyección del eje medio de la Calle Albert Einstein y el cauce medio del Río Grande, continuando por el Río, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la Av. J.J. Paso.

**OESTE:** Desde la intersección entre el cauce medio del Río Grande y la proyección del eje medio de la calle J.J. Paso, continuando por la calle, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Ruta Nac.º3, continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta su intersección con la proyección de la calle Cabo San Sebastián, continuando por la calle, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Av. de Circunvalación Padre Zink.

#### **Circuito N° 0204 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre la Av. de Circunvalación Padre Zink y la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine", continuando por la ruta, con rumbo este, hasta su intersección con la calle Vuelta de Obligado.

**SURESTE:** Desde la intersección entre la Ruta Prov. N°5 o C y la calle Vuelta de Obligado (del 2300 al 3000), continuando por la calle, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la calle Punta Popper, continuando por Popper 370 mts., con rumbo noreste, hasta su cruce con la Calle 339, continuando por esta última 625 mts., hasta su cruce con la calle Mazzarello, continuando por esta 390 mts., con rumbo noroeste, hasta su cruce con la Calle 336, continuando por esta calle 170 mts., con rumbo suroeste, hasta su intersección con la calle Cabo San Sebastián, continuando por esta calle, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la Av. de Circunvalación Padre Zink.

**OESTE:** Desde la intersección de la calle Cabo San Sebastián y la Av. de Circunvalación Padre Zink, continuando por la avenida, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine".

#### **Circuito N° 0205 Río Grande (Parte)**

**NORESTE:** Desde la intersección entre el eje medio de la calle Vuelta de obligado y la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine", continuando por la ruta, con rumbo este, hasta su intersección con la proyección del límite este de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Rio Grande, continuando por el límite (camino interno S/N), hasta su intersección con el límite sur de la misma parcela, continuando por el límite (camino interno S/N), con rumbo este, hasta su intersección con la Av. San Martin (del 0 al 100), continuando por la avenida, con rumbo sureste, hasta su cruce con la Calle Islas Malvinas.

**SUROESTE:** Desde la intersección entre el eje medio de la av. San Martin y el eje medio de la Ruta Nac.N°3 (Islas Malvinas Argentinas, 700 al 2299), continuando por la ruta, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la proyección de la Calle Cmte. Cabot (0 al 700), continuando por la proyección y luego por la calle, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Guayaquil, continuando por Guayaquil, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Calle S/N N°225, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Vuelta de Obligado (2300), continuando por la calle, con rumbo noreste, hasta su cruce con la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine"

#### **Circuito N° 0206 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre las calles Dr. Albert Einstein e Islas Malvinas (1600 al 2600), continuando por esta última, con rumbo noreste, hasta su intersección con la calle Almafuerde.

**ESTE:** Desde la intersección entre las calles Islas Malvinas (1600 al 2600) y Almafuerde, continuando por esta última calle, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Av. Manuel Belgrano, continuando por la Avenida, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Calle Charles Darwin, continuando por Darwin y su proyección, con rumbo sureste, hasta su cruce con el cauce medio del Río Grande.

**SUR:** Desde la intersección de la proyección de la calle Charles Darwin y el cauce medio del Río Grande, continuando por el cauce, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la proyección de la calle Dr. Albert Einstein.

**OESTE:** Desde la intersección entre el cauce medio del Río Grande y la proyección de la calle Dr. Albert Einstein, continuando por la proyección y luego por la calle, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Ruta Nac.N°3.

#### **Circuito N° 0207 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre la calle Almafuerde y la Ruta Nac. N°3, continuando por la ruta, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Av. San Martin.

**ESTE:** Desde la intersección entre la Ruta Nac. N°3 y la Av. San Martin (1100 al 1499), continuando por la avenida con rumbo sureste, hasta su cruce con la Calle Don Bosco (700 al 800), continuando por esta calle, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Calle Perito Moreno (600 al 1100), continuando por esta calle, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Av. Manuel Belgrano.

**SUR:** Desde la intersección entre la Calle Perito Moreno (600 al 1100) y la Av. Manuel Belgrano (900 al

1599), continuando por la avenida, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la Calle Almafuerte.

**OESTE:** Desde la intersección entre la Av. Manuel Belgrano y la Calle Almafuerte (600 al 1499), continuando por esta calle, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Ruta Nac. N°3.

#### **Circuito N° 0208 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre la Av. San Martín y la Calle Santa Fe, continuando por Santa Fe y su proyección, con rumbo noreste, hasta su intersección con la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

**ESTE:** Desde la intersección entre la proyección de la Calle Santa Fe y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa hasta su cruce con la proyección del lado sur de la calle Ricardo Rojas.

**SUR:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y la proyección del lado sur de la calle Ricardo Rojas, continuando por esta última, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la calle Bernardo O'Higgins.

**OESTE:** Desde la intersección entre las Calles Ricardo Rojas y Bernardo O'Higgins, continuando por esta última, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Don Bosco, continuando por Don Bosco (700 al 800), con rumbo noreste, hasta su intersección con la Av. San Martín, continuando por la avenida con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle Santa Fe.

#### **Circuito N° 0209 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección de la Av. San Martín y la Calle Carlos Pellegrini (0 al 1000), continuando por esta calle y su proyección, con rumbo noreste, hasta la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

**ESTE:** Desde la intersección entre la proyección de la calle Carlos Pellegrini y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo sureste, hasta su intersección con la proyección de la calle Santa Fe.

**SUR:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y la proyección de la calle Santa Fe, continuando por la proyección y luego por la calle, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Av. San Martín.

**OESTE:** Desde la intersección entre la Calle Santa Fe y la Av. San Martín, continuando por la avenida, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Carlos Pellegrini.

#### **Circuito N° 0210 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre la calle Miguel Bonucelli (límite oeste Mzo. Catastral N°39) y Teófilo Hirsing (700 al 900), continuando por Hirsing con rumbo este, hasta su intersección con la Calle Ernesto Guevara (500 al 700).

**ESTE:** Desde la intersección entre la Calle Teófilo Hirsing (700 al 900) y la Calle Ernesto Guevara (500 al 700), continuando por esta calle, con rumbo sur, hasta continuar por la Calle Madre Teresa de Calcuta (200 al 350), continuando por esta última, con rumbo sureste, hasta su cruce con Indira Gandhi (400 al 600), continuando por esta calle con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Calle Isla de los Estados, continuando

por esta última, con rumbo sureste, hasta su cruce con la Calle Virrey Liniers (400 al 0), continuando por esta calle, hasta su intersección con la Av. San Martín (3000 al 2300, continuando por la avenida, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Calle Base Marambio.

**SUR:** Desde la intersección entre la Av. San Martín y la Calle Base Marambio, continuando por la calle, con rumbo oeste, hasta su intersección con la prolongación de la calle Base Marambio hasta Hirsing.

**OESTE:** Desde la intersección de las calles Base Marambio y Elvi Garay, continuando por esta última calle y su proyección (calle Miguel Bonucelli), con rumbo norte, hasta su intersección con la calle Teófilo Hirsing.

#### **Circuito N° 0211 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección de la Calle Madre Teresa de Calcuta y la Calle Franca Zuvic, continuando por esta, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle Gabriela Mistral, continuando por Mistral, con rumbo sureste, hasta su cruce con la Calle Virrey Liniers, continuando por Liniers, con rumbo noreste, hasta su cruce con la Calle Padre Joaquín Goytisolo, continuando por esta calle, con rumbo este, hasta su intersección con la Calle Prefectura Naval, continuando por esta calle y su proyección, con rumbo norte, hasta su intersección con línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

**ESTE:** Desde la intersección de la proyección de la Calle Prefectura Naval y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo sur, hasta su intersección con la proyección de la Calle Carlos Pellegrini.

**SUR:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y la proyección de la Calle Carlos Pellegrini, continuando por la proyección y la calle, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Av. San Martín.

**OESTE:** Desde la intersección entre la Calle Carlos Pellegrini y la Av. San Martín, continuando por la avenida, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Virrey Liniers, continuando por esta calle, con rumbo noreste, hasta su cruce con la Calle Isla de los Estados, continuando por esta, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Indira Gandhi (600 al 400), continuando por esta calle, con rumbo noreste, hasta su cruce con la calle Madre Teresa de Calcuta (350 al 200), continuando por Calcuta, y su intersección con Franca Zucic.

#### **Circuito N° 0212 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre la proyección del límite este del Mzo. Catastral N°2 y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo sur, hasta su cruce con la proyección del eje medio de la Calle Prefectura Naval.

**ESTE:** Desde la intersección de la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y la proyección de la Calle Prefectura Naval, continuando por la calle, con rumbo sur, hasta su cruce con la Calle Padre Joaquín Gotrisolo.

**SUR:** Desde la intersección entre las Calles Prefectura Naval y Padre Joaquín Gotrisolo, continuando por esta última, hasta su intersección con la Calle Virrey Liniers, hasta su intersección con la Calle Gabriela Mistral, continuando por Mistral, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Franca Zuvic, continuando por Zuvic, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la Calle Ernesto Guevara, continuando por Guevara, con rumbo norte, hasta su intersección con la Calle Teófilo Hirsing, continuando por esta calle, con rumbo oeste, hasta su intersección con el Límite oeste del Mzo. Catastral N°39.

**OESTE:** Desde la intersección entre la Calle Teófilo Hirsing (700 al 900) y el límite este del Mzo. Catastral N°1, siguiendo por este límite, así como también por el lado este, para luego continuar por el límite este del Mzo. Catastral N°2, continuando por su proyección, con rumbo noreste, hasta su intersección con la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

#### **Circuito N° 0213 Base Aeronaval**

**NORTE:** Desde la intersección de la Av. de Circunvalación y el límite norte de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande (Chacra N°1), continuando por el límite, con rumbo este, hasta su intersección con la calle Miguel Bonucelli (límite oeste del Mzo. Catastral N°19).

**ESTE:** Desde la intersección del límite norte de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande (Chacra N°1) y la Calle Miguel Bonucelli (límite oeste del Mzo. Catastral N°39), continuando por esta proyección y calle, con rumbo sur, hasta su intersección con la proyección de la Calle Base Marambio, continuando por Marambio, con rumbo este, hasta su intersección con la Calle San Martín, continuando por esta calle, con rumbo sureste, hasta su intersección con la calle perpendicular a la Calle Catamarca (localizada a 530 mts. aproximadamente), siguiendo por esta calle y continuando por el límite sur de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande (camino interno S/N), hasta su intersección con el límite este de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande, continuando por este límite, con rumbo sur, hasta su intersección con la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine".

**SUR:** Desde la intersección entre el límite este de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande y la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine", continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Av. de Circunvalación.

**OESTE:** Desde la intersección entre la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine" y la Av. de Circunvalación, continuando por la avenida, con rumbo norte, hasta su intersección con el límite norte de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande.

#### **Circuito N° 0214 Río Grande (Parte)**

**NOROESTE:** Desde la intersección entre la calle Charles Darwin y la Av. Manuel Belgrano (800 al 1900), continuando por la avenida, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle Perito Moreno (599 al 000), continuando por esta calle y por Bernardo O'Higgins (0 al 399), con rumbo sureste, hasta su intersección con la Calle Ricardo Rojas, continuando por Rojas y su proyección (límite sur del Mzo. Catastral 169), con rumbo este, hasta su cruce con el cauce medio del Río Grande, continuando por el cauce, con rumbo sur-suroeste, hasta su intersección con la Calle Dr. Carlos A. Pacheco.

**SUROESTE:** Desde la intersección entre la calle Dr. Carlos A. Pacheco y el cauce medio del Río Grande, continuando por el cauce medio, con rumbo oeste, hasta su cruce con la proyección de la Calle Charles Darwin (400 al 599), continuando por Darwin, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la Av. Manuel Belgrano.

#### **Circuito N° 0215 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre la proyección del límite oeste del Mzo. Catastral N°2000 y el cauce medio del Río Grande, continuando por el río, con rumbo este, hasta su intersección con la Calle Dr. Carlos A. Pacheco.

**ESTE:** Desde la intersección entre el cauce medio del Río Grande y la Calle Dr. Carlos A. Pacheco,

continuando por Pacheco y luego por Mirko Milosevic, con rumbo sur, hasta su intersección con la Calle S/N N°87 (Altura límite sur del Mzo. Catastral N°152).

**SUROESTE:** Desde la intersección entre la Calle Mirko Milosevic y la Calle S/N N°87 (Altura límite sur del Mzo. Catastral N°152), continuando por la Calle S/N N°86 formada entre el límite norte del Mzo. Catastral N°152 y sur de la Mzo. N°150, con rumbo suroeste, hasta su intersección con el límite oeste del Mzo. Catastral N°154, continuando por este y siguiendo por el límite oeste del Mzo. N°2000, con rumbo noroeste, hasta su intersección con el cauce medio del Río Grande.

#### **Circuito N° 0216 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre el límite oeste del Mzo. Catastral N°154, y la Calle S/N (N°86) formada por el límite norte de este Mzo. y el límite sur del Mzo. 150, continuando por la Calle S/N N°87, con rumbo norte, hasta su intersección con la calle Mirko Milosevic, continuando por la calle, con rumbo sureste, hasta su intersección con el límite sur del Mzo. N°154.

**SUR:** Desde la intersección entre la Calle Mirko Milosevic, y el límite sur del Mzo. N°154, continuando por el límite, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Calle S/N N°86 (formada por el límite norte de este Mzo. N°154 y el límite sur del Mzo. N°150).

#### **Circuito N° 0217 Río Grande (Parte)**

**NOROESTE:** Desde la intersección entre las Calles S/N definidas por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 53°49'5.53"S - Longitud: 67°40'8.60"O), continuando por las Calles S/N, con rumbo noreste, definidas por los Puntos 3 (coordenadas: Latitud: 53°48'54.24"S - Longitud: 67°39'42.67"O) y 4 (coordenadas: Latitud: 53°48'39.30"S - Longitud: 67°39'41.73"O), desde este último punto, continuando por la Calle El Esquilador, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Pasaje Kau, continuando por Kau, con rumbo este, hasta su cruce con la Calle Nuestra Señora de Itatí, continuando por esta calle, con rumbo este, hasta su intersección con la Calle Los Claveles, continuando por la proyección de esta calle con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle Tolhuin, continuando por Tolhuin, con rumbo sureste, hasta su intersección con el límite sureste del Mzo. Catastral N°67.

**SUR:** Desde la intersección entre la Calle Tolhuin y el límite sureste del Mzo. Catastral N°67, continuando por el límite de este Mzo. y también del Mzo. N°156, con rumbo oeste, hasta su intersección con la calle Mirko Milosevic.

**OESTE:** Desde la intersección del límite sur del Mzo. N°156 y la Calle Mirko Milosevic, continuando por esta calle, con rumbo norte, pasando por los Puntos 1 (coordenadas: Latitud: 53°49'14.61"S - Longitud: 67°40'5.41"O) y 2 (coordenadas: Latitud: 53°49'5.53"S - Longitud: 67°40'8.60"O), hasta su intersección con la Calle S/N.

#### **Circuito N° 0218 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección de la proyección del límite oeste del Mzo. Catastral N°62a y el cauce medio del Río Grande, continuando por el Cauce con rumbo norte, hasta su desembocadura con el Mar Argentino, definido por el accidente geográfico Punta Popper.

**ESTE:** Desde la intersección entre el accidente geográfico Punta Popper y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo sur, hasta su intersección con la proyección del límite sur del Mzo. N°67.

**SUR:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y la proyección del límite sur del Mzo. N°67, continuando por esta proyección, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la Calle Tolhuin.

**OESTE:** Desde la intersección entre la proyección del límite sur del Mzo. N°67 y la Calle Tolhuin, continuando por la calle, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la proyección de la Calle Los Claveles, continuando por esta calle, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Calle Nuestra Señora de Itatí, continuando por Itatí, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la Calle Pasaje Kau, continuando por la calle, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Calle Tolhuin, continuando por Tolhuin, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Rafaela Ishton, continuando por esta calle, con rumbo norte, hasta su cruce con la proyección del límite norte del Mzo. Catastral N°62A, continuando por el límite, con rumbo noreste, hasta su intersección con el cauce medio del Río Grande.

### **Circuito N° 0219 Río Grande (Parte)**

**NORESTE:** Desde la intersección entre la proyección de la Calle Mirko Milosevic Dr. Carlos A. Pacheco y el cauce medio del Río Grande, continuando por el cauce medio, con rumbo este, hasta su intersección con la proyección del límite norte del Mzo.62A, continuando por el límite, hasta su intersección con la Calle Yaghan, continuando por Yaghan con rumbo sur, hasta su cruce con la Calle Tolhuin, continuando por Tolhuin, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Calle Pasaje Kau.

**ESTE:** Desde la intersección entre las Calles Yaghan e Ishton y Pasaje Kau, continuando por esta última calle, con rumbo sur, hasta su intersección con la Calle Los Lupinos, continuando por esta calle, hasta su intersección con la Calle S/N, definida por los Puntos 4 (coordenadas: Latitud: 53°48'39.30"S - Longitud: 67°39'41.73"O) y 3 (coordenadas: Latitud: 53°48'54.24"S - Longitud: 67°39',42.67"O).

**SUR:** Desde la intersección de las Calles S/N, definida por el Punto 3 (coordenadas: Latitud: 53°48'54.24"S - Longitud: 67°39'42.67"O), continuando por la Calle S/N formada por los puntos 2 coordenadas: Latitud: 53°49'5.53"S - Longitud: 67°40'8.60"O) y 1 (coordenadas: Latitud: 53°49'14.61"S - Longitud: 67°40'5.41"O), hasta su intersección con la Calle Mirko Milosevic, continuando por esta calle, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Calle Dr. Carlos A. Pacheco.

**OESTE:** Desde la intersección de las Calles Mirko Milosevic y Dr. Carlos A. Pacheco, continuando por esta última, hasta su intersección con el cauce medio del Río Grande.

### **Circuito N° 0220 Barrio Campamento Central YPF y Barrio Altos de la Estancia**

**NORTE:** Desde la intersección de la proyección de la Av. de Circunvalación Padre Zink (rotonda lado sur) y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la costa, con rumbo sureste, hasta su intersección con la proyección del límite este del Mzo. Catastral N°2.

**ESTE:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y la proyección del límite este del Mzo. Catastral N°2, continuando por el límite, así como también por el límite este del Mzo. N°1, con rumbo sur, hasta su intersección con límite norte de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande (Chacra N°1).

**SUR:** Desde la intersección entre el límite este del Mzo. Catastral N°1 y el límite norte de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande (Chacra N°1), continuando por el límite, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Av. de Circunvalación Padre Zink.



**OESTE:** Desde la intersección entre el límite norte de la Parcela Catastral perteneciente al Aeropuerto de Río Grande (Chacra N°1) y la Av. de Circunvalación Padre Zink, continuando por la avenida y su proyección, con rumbo norte, hasta su intersección con la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

#### **Circuito N° 0221 Misión Salesiana**

**NORTE:** Desde la intersección del cauce medio del Río XX (desembocadura) y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo sureste, hasta su intersección con la proyección de la Av. de Circunvalación Padre Zink (rotonda lado sur).

**ESTE:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y la Av. de Circunvalación Padre Zink (rotonda lado sur, límite oeste Circuito N°40), continuando por la avenida, con rumbo sur, hasta su intersección con la proyección del límite sur de Mzo. Catastral N°9.

**SUR:** Desde la intersección entre la Av. de Circunvalación Padre Zink y la proyección del límite sur de Mzo. Catastral N°9, siguiendo por este límite y continuando por el límite sur y proyección del Mzo. Catastral N°8, con rumbo noroeste, hasta su intersección con el cauce medio de Río Chico o Carmen Sylva.

**OESTE:** Desde la intersección entre la proyección del límite sur del Mzo. Catastral N°8 y el cauce medio de Río Chico o Carmen Sylva, continuando por el cauce, con rumbo noreste, hasta su intersección con la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

#### **Circuito N° 0222 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre el límite oeste (meridiano de 68° O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992) y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, siguiendo por este límite y continuando por el límite sur y proyección del Mzo. Catastral N°9, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Av. de Circunvalación Padre Zink.

**ESTE:** Desde la intersección entre la proyección del límite sur del Mzo. Catastral N°36R y la Av. de Circunvalación Padre Zink, continuando por la avenida, con rumbo sur, hasta su intersección con la Ruta Complementaria C "Federico Echelaine", continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta su intersección con el Camino Vecinal S/N (continuación Ruta Nac.N°3, tramo noroeste), continuando por el camino, con rumbo sur, hasta su intersección con la Ruta Nac.N°3, continuando por la ruta, con rumbo sureste, hasta su cruce con el cauce medio del Río Grande.

**SUR:** Desde la intersección entre la Ruta Nac.N°3 y el cauce medio del Río Grande, continuando por el cauce, con rumbo oeste, hasta su intersección con el límite oeste (meridiano de 68° O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992).

**OESTE:** Desde la intersección entre el cauce medio del Río Grande y el límite oeste (meridiano de 68° O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992), continuando por el límite del ejido, con rumbo norte, hasta su intersección con la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

#### **Circuito N° 0223 Río Grande (Parte)**

**NORTE:** Desde la intersección entre el límite del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992) y el cauce medio del Río Grande, continuando por el cauce, con rumbo este, hasta su intersección con el límite oeste del Mzo. Catastral N°2000, con rumbo sur, continuando por el límite y luego con rumbo oeste, por el límite sur de los Mzos. Catastrales N°154, N°156. N°67 y su proyección, hasta su intersección con la línea de

costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

**ESTE:** Desde la intersección entre la proyección del límite sur del Mzo. Catastral N°67 y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo sureste, hasta su intersección con el límite sur (paralelo de 54° Sur) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992).

**SUR:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal y el límite sur (paralelo de 54° Sur) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992), continuando por el límite del ejido, con rumbo oeste, hasta su intersección con el límite oeste (meridiano de 68° O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992).

**OESTE:** Desde la intersección entre el límite sur y oeste del ejido de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992), continuando por el lado oeste (meridiano de 68° O), con rumbo norte, hasta su intersección con el cauce medio del Río Grande.

#### **Circuito N° 0224 Río Grande Sureste**

**NORTE:** Desde la intersección del límite este de la Parcela Catastral N°57C, Secc. R y el límite sur (paralelo de 54° Sur) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992), continuando por el límite del ejido, con rumbo este, hasta su intersección con la costa este (Mar Argentino) de la isla principal.

**ESTE:** Desde la intersección del límite sur (paralelo de 54° Sur) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992) y la costa este (Mar Argentino) de la isla principal, continuando por la costa, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite norte del departamento de Tolhuin (Paralelo de 54° 11' 18,769" - Ley Prov. N°1186/2017).

**SUR:** Desde la intersección de la costa este (Mar Argentino) de la isla principal y el límite norte del Departamento Tolhuin (Paralelo de 54° 11' 18,769" - Ley Prov. N°1186/2017), continuando por el límite departamental, con rumbo oeste, hasta su intersección con el límite oeste de la parcela Catastral N°70A, Secc. R.

**OESTE:** Desde la intersección del límite norte del Departamento de Tolhuin (Paralelo de 54° 11' 18,769" - Ley Prov. N°1186/2017) y el oeste de la parcela Catastral N°70A, Secc. R, con rumbo norte, continuando por los límites de las parcelas: lado norte de la parcela N°70, hasta su intersección con la Parcela N°61C (lado este), continuando por esta última y por la Parcela N°57C (lado este), Secc. R, con rumbo norte, hasta su cruce con el límite sur (paralelo de 54° sur) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992).

#### **Circuito N° 0225 Río Grande Suroeste**

**NORTE:** Desde la intersección del límite Internacional Argentino Chileno (meridiano de 68°36') y el cauce medio del Río Grande, continuando por el río, con rumbo este, hasta su intersección con el límite oeste (meridiano de 68° O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992).

**ESTE:** Desde la intersección del cauce medio del Río Grande y el lado este (meridiano de 68°O) del ejido de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992), hasta su intersección con el límite oeste de la Parcela Catastral N°57C, Secc. R, con rumbo sur, continuando por el límite oeste de la Parcela Catastral N° 61C, tramo del límite norte de la Parcela Catastral N°71, Secc. R, y límite este de la Parcela Catastral N°70A, Secc. R, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite norte del Departamento Tolhuin (Paralelo de 54° 11' 18.769" - Ley Prov. N°1186/2017).

**SUR:** Desde la intersección del límite oeste de la Parcela Catastral N°70A, Secc. R, y el límite norte del Departamento Tolhuin (Paralelo de 54°11' 18,769" - Ley Prov. N°1186/2017), continuando por el límite Departamental, con rumbo oeste, hasta su intersección con el Límite Internacional Argentino - Chileno (meridiano de 68° 36').

**OESTE:** Desde la intersección de límite norte del Departamento Tolhuin (Paralelo de 54° 11' 18,769"- Ley Prov. N°1186/2017) y el límite Internacional Argentino Chileno (meridiano de 68° 36'), continuando por el meridiano, con rumbo norte, hasta su cruce con el cauce medio del Río Grande.

#### **Circuito N° 0226 Río Grande Oeste**

**NORTE:** Desde la intersección del Límite Internacional Argentino Chileno (meridiano de 68°36') y el cauce medio del Río Chico (Carmen Silva), continuando por el río, con rumbo este, hasta su intersección con el límite (meridiano de 68° O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992)

**ESTE:** Desde la intersección del cauce medio del Río Chico (Carmen Silva) y el límite (meridiano de 68°O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°37/1992), continuando por el límite, con rumbo sur, hasta su intersección con el cauce medio del Río Grande.

**SUR:** Desde la intersección del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992) y el cauce medio del Río Grande, continuando por el río, con rumbo oeste, hasta su intersección con el límite Internacional Argentino Chileno meridiano de 68°36'23.1" O.

**OESTE:** Desde la intersección entre el cauce medio del Río Grande y el límite Internacional Argentino - Chileno meridiano de 68°36'23.1" O, continuando por el límite. con rumbo norte, hasta su intersección con el cauce medio del Río Chico (Carmen Silva).

#### **Circuito N° 0227 San Sebastián Este**

**NORESTE:** Desde la intersección del límite oeste de la Parcela Catastral N°11, Secc. R y la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal, continuando por la línea de costa con rumbo sureste, hasta su intersección con el límite oeste (meridiano de 68° O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992), continuando por el límite, hasta su cruce con el cauce medio del Río Chico (Carmen Silva).

**SUR:** Desde la intersección del límite oeste (meridiano de 68°O) del ejido urbano de Río Grande (Ley Prov. N°32/1992) y el cauce medio del Río Chico (Carmen Silva), continuando por el Río, con rumbo oeste, hasta su intersección con el límite oeste de la Parcela Catastral N°16B (este de la Parcela Catastral N°15A).

**OESTE:** Desde la intersección del cauce medio del Río Chico (Carmen Silva) y el límite oeste de la Parcela Catastral N°16B, siguiendo por el límite y continuando por el límite oeste de la Parcela Catastral N°11, con rumbo norte, hasta su cruce con la línea de costa este (Mar Argentino) de la Isla principal.

#### **Circuito N° 0228 San Sebastián Oeste**

**NORTE:** Desde la intersección del Límite Internacional Argentino Chileno meridiano 68° 36'23.1" O y el límite sur de las parcelas N°5 y N°5A (norte de las parcelas catastrales N°6 y N°7C), Secc. R, continuando por el límite, con rumbo este, hasta su intersección con la línea de costa este (Mar Argentino) de la isla principal, continuando por la costa, hasta su intersección con el límite este de la Parcela Catastral N°8, Secc. R.

**ESTE:** Desde la intersección entre la línea de costa este (Mar Argentino) de la isla principal y el límite este de

la Parcela Catastral N°8, Secc. R, continuando por el límite de la parcela N°8 y las parcelas N°10A y N°15A, hasta su intersección con el cauce medio del Río Chico (Carmen Silva).

**SUR:** Desde la intersección del límite este de la parcela catastral N°15A y el cauce medio del Río Chico (Carmen Silva), continuando por el río, con rumbo este, hasta su intersección con el Límite Internacional Argentino - Chileno meridiano  $68^{\circ} 36'23.1''$  O.

**OESTE:** Desde la intersección del cauce medio del Río Chico (Carmen Silva) y el Límite Internacional Argentino Chileno meridiano de  $68^{\circ}36'23.1''$  O, continuando por el meridiano, con rumbo norte, hasta su intersección con el sur de la parcela N°5 (norte de la parcela catastral N°6)

#### **Circuito N° 0229 San Sebastián Norte**

**NORESTE:** Desde la intersección del Límite internacional argentino – Chileno, meridiano de  $68^{\circ}36'23,1''$  O y la costa este (Mar Argentino) de la isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo sur, hasta su intersección con el lado sur de la Parcela Catastral N°5, Secc. R.

**SUR:** Desde la intersección de la línea de costa (Mar Argentino) y el lado sur de la Parcela Catastral N°5, Secc. R, continuando por el lado sur de las parcelas N°5A y N°5, Secc. R, con rumbo oeste, hasta su cruce con el meridiano  $68^{\circ} 36'23.1''$ O, límite internacional Argentino Chileno.

**OESTE:** Desde el límite sur de la parcela N°5, Secc. R y el Límite internacional meridiano de  $68^{\circ}36'23.1''$  O, continuando por el meridiano, con rumbo norte, hasta su cruce con la costa oeste (Mar Argentino) de la Isla Principal.

### **SECCION TOLHUIN**

#### **Circuito N° 0501 Tolhuin Norte**

**NORTE:** Desde la intersección entre el lado oeste y norte del límite del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016), continuando por el lado norte, hasta su intersección con la Ruta Nac. N°3.

**ESTE:** Desde la intersección entre el límite norte del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016) y la Ruta Nac. N°3, continuando por la ruta, con rumbo sur, hasta su intersección con la Av. De los Shelkmans.

**SUR:** Desde la intersección entre la Ruta Nac. N°3 y la Av. De los Shelkmans, continuando por la avenida, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Calle Policía Fuegoquina, continuando por esta calle, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Calle Gendarmería Nacional, continuando por esta calle, con rumbo suroeste hasta su intersección con la proyección del límite norte de la Parcela Catastral N°1568, continuando por el límite y también por el límite norte de la Parcela Catastral N°156, hasta su cruce con la línea imaginaria correspondiente al cauce medio del Lago Fagnano, continuando por esta línea, con rumbo oeste, hasta su intersección con el límite oeste del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016).

**OESTE:** Desde la intersección entre la línea imaginaria correspondiente al cauce medio del Lago Fagnano y el límite oeste del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016), continuando por el límite, con rumbo norte, hasta su intersección con el lado norte del ejido Urbano de Tolhuin.

#### **Circuito N° 0502 Tolhuin Sur**

**NORTE:** Desde la intersección entre la Ruta Nac. N°3 y el límite norte del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov.

N°1147/2016), continuando por el límite hasta su intersección con el lado este del Ejido Urbano de Tolhuin.

**ESTE:** Desde la intersección entre el lado norte y este del límite del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016), continuando por el lado este, con rumbo sur, hasta su intersección con el lado sur o límite departamental de Tolhuin (Ley Prov. N°186/2017).

**SUR:** Desde la intersección entre el lado este y sur del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016) o Límite Departamental de Tolhuin (Ley Prov. N°186/2017), continuando por el límite sur del ejido, con rumbo oeste, hasta su intersección con el lado oeste del límite del ejido.

**OESTE:** Desde la intersección entre el lado sur y oeste del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016), continuando por el lado oeste, con rumbo norte, hasta su intersección con la línea imaginaria correspondiente al cauce medio del Lago Fagnano, continuando por esta línea, con rumbo este, hasta su intersección con la proyección del límite norte de la Parcela Catastral N°156A, continuando por el límite y también por el límite norte de la Parcela Catastral N°156B y su proyección, hasta su intersección con la Calle Gendarmería Nacional, continuando por la calle, con rumbo noreste, hasta su cruce con la Calle Policía Fueguino, continuando por esta calle, con rumbo norte-noreste, hasta su intersección con la Av. De los Shelkmans, continuando por la avenida, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Ruta Nac. N°3, continuando por la ruta, con rumbo norte, hasta su cruce con el límite norte de Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016).

#### **Circuito N° 0503 Tolhuin Oeste**

**NORTE:** Desde la intersección entre el Límite Internacional Argentino – Chileno, meridiano 68°36'23,1" O y el límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54°11'18,769" -Ley Prov. N°186/2017), continuando por el límite departamental, con rumbo este, hasta su intersección con la Ruta Nac. N°3.

**ESTE:** Desde la intersección entre el límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54° 11' 18,769" - Ley Prov. N°186/2017) y la Ruta Nac. N°3, continuando por la ruta, con rumbo sur, hasta su intersección con el Límite norte del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016), continuando por el límite y también por el lado oeste del límite, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54°11'18,769" - Ley Prov. N°186/2017).

**SUR:** Desde la intersección entre el lado oeste del Límite del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016) y el límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54°37'11.32"S - Ley Prov. N°186/2017), continuando por el límite departamental con rumbo oeste, hasta su intersección con el Límite Internacional Argentino Chileno (meridiano 68° 36'23.1"O) (Parque Nacional Tierra del Fuego)

**OESTE:** Desde la intersección entre el límite Departamental de Tolhuin. (Ley Prov. N°186/2017), lado sur (Parque Nacional Tierra del Fuego), y el Límite Internacional Argentino - Chileno (meridiano 68° 36'23.1 "O), continuando por el límite internacional, con rumbo norte, hasta su intersección con el límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54°11'18,769"- LeyProv. N°186/2017).

#### **Circuito N°0504 Tolhuin Este**

**NORTE:** Desde la intersección entre la Ruta Nac. N°3 y el límite Departamental de -Tolhuin (Paralelo de 54° 11' 18,769" - Ley Prov. N°186/2017), continuando por el límite departamental, con rumbo este, hasta su intersección con la costa este (Mar Argentino) de la isla principal.

**ESTE:** Desde la intersección entre el límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54° 11'18.769" - Ley Prov. N°186/2017) y la costa este (Mar Argentino) de la isla principal, continuando por la línea de costa, con rumbo

sur, hasta su intersección con el lado sur del límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54° 37'11.32" S - Ley Prov. N°1186/2017).

**SUR:** Desde la intersección entre la costa este (Mar Argentino) de la isla principal y el lado sur del límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54°37'11.32" S - Ley Prov. N°1186/2017)., continuando por el límite, con rumbo oeste, hasta su intersección con el límite del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016), continuando por el Límite, con rumbo norte, hasta su cruce con el lado norte.

**ESTE:** Desde la intersección entre el lado sur del límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54°37'11.32" S - Ley Prov. N°1186/2017) y el lado oeste del límite del Ejido Urbano de Tolhuin (Ley Prov. N°1147/2016), continuando por el límite. con rumbo norte, hasta su cruce con el lado norte del límite del ejido, continuando por el lado norte, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Ruta Nac.N°3, continuando por la ruta, con rumbo norte, hasta su intersección con el límite Departamental de Tolhuin (Paralelo de 54°11' 18,769" - Ley Prov. N°1186/2017).

El Expediente N° EX-2022-91624926- -APN-DGDYL#MI, se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.